

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2013-6854 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos para 2013. Expediente 51/2013.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 2 de mayo de 2013, el expediente número 51/2013, sobre la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos condicionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definido automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto de la nueva redacción de los artículos de las Ordenanzas Fiscales afectadas.

Santa María de Cayón, 3 de mayo de 2013.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2013/6854

CVE-2013-6854